

AVISO DE REMATE

Exp.127901-23/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Simple de Mayor Cuantía instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.127901-23, propuesto por **COBRANZAS LA VILA, S.A. en contra de JOSÉ MANUEL CORTÉS MORALES**, se ha señalado para el día **22 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 14-09-2026 09:35 AM

g162260910oj118

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8715, FOLIO REAL Nº 30284603
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CORREGIMIENTO LAS CUMBRES, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1212 m² 850 cm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1212 m² 850 cm² CON UN VALOR DE B/.152,917.76 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON SETENTA Y SEIS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.93,995.88 (NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.363.85 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES BALBOAS CON OCHENTA Y CINCO) Y EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.58,921.88 (CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO BALBOAS CON OCHENTA Y OCHO)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON VEREDA Y FINCA 1961 OCUPADO POR AURELIO MARTÍNEZ. SUR: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 1961 PROPIEDAD DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ OCUPADA POR HUMBERTO CASTILLO. RESTO LIBRE DE LA FINCA 1961 PROPIEDAD DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ OCUPADA POR RUBÉN PINEDA. ESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 1961 PROPIEDAD DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ. OESTE: LIMITA CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA 1961 PROPIEDAD DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ OCUPADA CARLOS TRUJILLO Y POR AURELIO MARTÍNEZ. NÚMERO DE PLANO: 80822-135672

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DORALIS OFELINA ODA MORALES (CÉDULA 8-804-864) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
DALYS ESTHER MORALES PEREZ DE ODA (CÉDULA 8-211-44) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
JOSE MANUEL CORTES MORALES (CÉDULA 8-738-1180) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO DOS VIVIENDAS ADOSADAS TIPO DÚPLEX. LA PRIMERA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS CON CEMENTO, TECHO DE ZINC, PISO DE CONCRETO REVESTIDOS DE BALDOSAS Y LA SEGUNDA VIVIENDA DE PAREDES DE BLOQUES REPELLADOS DE CEMENTO, TECHO DE ZINC Y PISOS DE CONCRETO REVESTIDOS DE BALDOSAS, CON UNA SUPERFICIE DE 214.00 MTS, A UN COSTO DE 25,000.00. ESTAS MEJORAS COLINDAN POR TODAS SUS PARTES CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE ESTA FINCA

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 19/NOV/2018, EN LA ENTRADA 458561/2018 (0)
ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI: MEDIANTE ESCRITURA NO. 16,900 DEL 26/12/2019 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA SE TRANSCRIBE LA RESOLUCION AE-244-2019 DEL 23 DE DICIEMBRE 2019 SE RESUELVE LA ACTUALIZACION DE VALORES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: VALOR DEL TERRENO..... B/. 93,995.88 VALOR DE MEJORAS..... B/. 58,921.88 VALOR TOTAL DE LA FINCA..... B/. 152,917.76 .
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 14/ENE/2020, EN LA ENTRADA 10915/2020 (0)

FIANZA DE EXCARCELACIÓN: ORDENADA POR JUZGADO OCTAVO DE CIRCUITO PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL, LICDA. KATHERINA SÁNCHEZ DE SUÁREZ, DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 86 DE FECHA 27/ene/2020 NÚMERO 4-2020 DE FECHA 27/ene/2020 POR UN MONTO DE CIENTO CINCUENTA MIL BALBOAS (B/.150,000.00) SIENDO EL/LOS TITULAR(ES) QUE AFIANZA(N) DALYS ESTHER MORALES PEREZ.
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 28/ENE/2020, EN LA ENTRADA 35794/2020 (0)

CUATRO (4) DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ, OCUPADO POR HUMBERTO CASTILLO. PARTIENDO DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) CON RUMBO NORTE SESENTA Y SIETE GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS ESTE (N67°00'W) CON UNA DISTANCIA DE TREINTA Y SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS (36.85MTS) COLINDADO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (1961), ROLLO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (8976), DOCUMENTO CUATRO (4) DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ OCUPADO POR RUBÉN PINEDA. PARTIENDO DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO SEIS (6) CON RUMBO NORTE CUARENTA GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS ESTE (N40°37'E) CON UNA DISTANCIA DE VEINTISÉIS METROS CON ONCE DECÍMETROS (26.11MTS) COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (1961), ROLLO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (8976), DOCUMENTO CUATRO (4) DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ, OCUPADO POR CARLOS TRUJILLO. PARTIENDO DEL PUNTO SEIS (6) AL PUNTO UNO (1) CON RUMBO NORTE OCHENTA Y CUATRO GRADOS, CINCUENTA Y TRES MINUTOS ESE(84°53'W) CON UNA DISTANCIA DE VEINTICUATRO METROS CON VEINTISÉIS DECÍMETROS (24.26MTS) COLINDANDO POR ESTE LADO CON RESTO LIBRE DE LA FINCA NÚMERO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (1961), ROLLO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (8976), DOCUMENTO CUATRO (4) DE LA JUNTA COMUNAL DE ALCALDE DIAZ, OCUPADO POR AURELIO MARTINEZ Y SE CIERRA EL POLÍGONO. OCUPANDO UNA EXTENSIÓN SUPERFICIARIA DE 1212 M² 850 CM².

ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO

ÓRGANO QUE ORDENA LA ELEVACIÓN A EMBARGO: JUZGADO SEXTO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ
NOMBRE DEL ÓRGANO: LICDA. VICTORIA KUJAR
PROVINCIA DEL ÓRGANO: PANAMÁ
NÚMERO DE AUTO: 3403-24-143700-2024

PORTE DEMANDADA.

NUEVO(S) TITULAR(ES) DEL DERECHO

NOMBRE: COBRANZAS LA VILA, S.A.
TIPO DE DERECHO: EMBARGO

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 488255/2024 DESDE EL 18 DE DICIEMBRE, 2024.

Servirá de base para el remate la suma de B/. **29,666.00** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.13,602.80, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.29,666.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 10 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
10-09-2026 06:33:08 PM

g162260910oj118

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 14-09-2026 09:35 AM